

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 679

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS
PROVINCIAL A LA XII FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN, A DESARRO-
LLARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE EN LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión 24/10/96 - Resol. 299/96

Girado a la Comisión _____
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestras raíces tradicionales tienen sus orígenes mismos en el ser nacional y reconoce en sus esencias la confluencia de lo indígena americano y lo español , como las dos grandes corrientes que lo conformaron, sin desconocer otros aportes efectuados en el curso de la historia nacional.

Nuestras tradiciones se han caracterizado del quehacer folklórico, de sus costumbres, de su tierra, de su música, de su cultura y de sus creencias, hombres como Hilario Ascasubi con su Poema "Santos Vega", como Bartolomé Mitre rescatando nuestra leyenda tradicional, como Estanislao Del Campo con su poema "Fausto" y de José Hernández que con su poema "Martín Fierro" al hacer sus descripciones de tipo, costumbres, pasiones, luchas y ambiciones, son tan fieles, tan humanas que fueron consideradas como una radiografía de nuestra tradición nacional.

En nuestra provincia hay una institución que desde hace ya muchos años viene batallando incansablemente para mantener vivas estas costumbres y valores, la Federación Gaucha, poniendo hacia fines de cada año el broche de oro a sus actividades con la Fiesta Provincial de la Tradición, como una forma más de afianzar nuestras costumbres y tradiciones, impidiendo que estas caigan en el olvido.

Es por ello, Señor Presidente, que solicito al resto de esta Cámara acompañen esta iniciativa de declarar de interés provincial la XII° FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN.


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

679/96

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

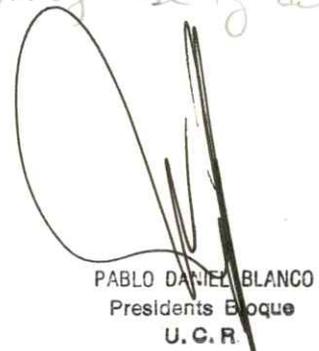
RESUELVE

Artículo 1.- Declárase de interés Provincial a la "XII° FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN," organizada por la Federación Gaucha de nuestra Provincia, que se llevará a cabo entre los días 9 y 10 de Noviembre del corriente año.

Artículo 2.- De forma.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Presidentes Bloque
U. C. R.

AB
ds